

Plan estratégico para la sociedad del conocimiento en La Rioja



Jose Carlos Pardo Montarelo
 Director Gerente
 Sociedad Anónima de Informática
 de la Comunidad Autónoma de La Rioja
 (SAICAR)

El Plan Estratégico para el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento en la Comunidad Autónoma de La Rioja recoge la estrategia a seguir por el Gobierno de La Rioja para impulsar, integrar y dinamizar el uso de las nuevas tecnologías en toda la sociedad riojana como estímulo al desarrollo que beneficia a la Comunidad.

Dicho plan persigue que la sociedad riojana se incorpore a las nuevas tendencias sociales y empresariales que nos permite el revolucionario tratamiento de la información y de las relaciones humanas, en condiciones favorables para el equilibrio social y territorial.

La Sociedad del Conocimiento es entendida como una iniciativa integradora, vertebradora, dinamizadora del tejido institucional, social y empresarial, que busca la participación de toda la ciudadanía.

LA SOCIEDAD EN RED

El Plan Estratégico aprobado hoy convierte al Gobierno de La Rioja en Agente impulsor de una nueva dinámica empresarial y social: la "sociedad en red". Es decir, conseguir que la sociedad riojana en su conjunto tenga acceso al conocimiento que circula por la red con el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, para llegar a conformar una sociedad con unas nuevas dinámicas socioeconómicas, nuevos servicios y contenidos, y se favorezca la competitividad, promoción y el equilibrio territorial en el marco de la nueva economía.

Este Plan ha sido elaborado sobre la base de las siguientes premisas:

1. Continuidad y evolución de los proyectos actuales.
2. Implicación de la iniciativa privada mediante el impulso del Gobierno.
3. Un ajuste a la realidad actual riojana.
4. El Desarrollo de la Comunicación interactiva entre el ciudadano y la Administración debe garantizar a todos los ciudadanos el mismo derecho de acceso y comunicación.
5. Visión global de los diferentes proyectos, de forma que puedan ser reutilizados por diferentes entidades.

La Administración debe crear un entorno donde sea posible el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación por el sector privado y facilitar su integración en la sociedad, manteniendo un equilibrio entre su desarrollo y la defensa y protección de los ciudadanos.

Los Objetivos básicos del Plan están articulados en torno a seis ejes:

- 1) Contenidos. El Gobierno de La Rioja va a potenciar y garantizar la circulación, el uso, el conocimiento y la comprensión de los contenidos que se intercambian a través de las nuevas tecnologías a todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante un proceso generalizado de formación.
- 2) Infraestructuras. El Gobierno debe potenciar la competitividad de las iniciativas privadas y fomentar la cooperación entre los sectores públicos y privados.



- 3) **Agentes Sociales.** El Gobierno de La Rioja debe garantizar la igualdad de oportunidades a todos los actores sociales de la Comunidad Autónoma y potenciar que los ciudadanos, las empresas, e instituciones públicas y privadas, se introduzcan plenamente en la sociedad del conocimiento, evitando las posibles fracturas sociales, potenciando nuevas formas de trabajo y creando el marco necesario para impulsar el espíritu emprendedor. En este punto concreto, al Gobierno le corresponde la protección social y política de los grupos sociales, en especial los más desfavorecidos.
- 4) **Tecnologías de la información.** El Ejecutivo regional debe facilitar y garantizar el acceso a las mismas.
- 5) **Consensuar y potenciar la imagen y el contenido de La Rioja en Internet.**
- 6) **Potenciar la integración social y territorial.**

PLAN DE ACTUACIONES

El Plan recoge una serie de iniciativas, divididas en actuaciones de carácter horizontal y vertical.

Horizontal (influirán a toda la sociedad en su conjunto). Están clasificadas en función de los siguientes aspectos:

- De *carácter político-administrativo*. Se garantizará el acceso a la información pública de todos los ciudadanos. Ej: Extensión de la administración digital, Democracia Electrónica.

- *Aspectos sociales*. Se garantizará la equidad en el proceso de acceso y utilización de las tecnologías de la Información para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Ej: Acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a ciudadanos con deficiencias físicas o mentales, zonas rurales, tercera edad, etc.
- *Aspectos culturales*. Se garantizará la asunción de los nuevos aspectos culturales que implica la sociedad del conocimiento de forma armónica e integradora. Ej: Formación, colaboración con bibliotecas y asociaciones, reciclaje profesional, etc.
- *Aspectos de Innovación Tecnológica* y de Investigación Científica.
- *Aspectos económicos*. Impulsar el desarrollo económico en los sectores relacionados con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y la adaptación de las empresas a la sociedad del conocimiento.

Vertical (sobre sectores concretos):

Existen una serie de sectores sobre los que se va a incidir para conseguir el desarrollo de la sociedad del conocimiento: Educación, Turismo, Agricultura, Sanidad, Medio Ambiente y Transporte.

FUNDACIÓN RIOJANA PARA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (FUNDARCO)

Fruto del Plan Estratégico, el Gobierno aprobó el pasado Octubre los estatutos de FUNDARCO como instrumento

para el impulso, desarrollo y consolidación de la denominada Sociedad del Conocimiento y la innovación tecnológica en el territorio de la Comunidad riojana. El cometido de la Fundación se extenderá a todos los órdenes de la sociedad riojana: Institucional, territorial, empresarial, tecnológico o social.

Para cumplir estos objetivos FUNDARCO desarrollará las siguientes actuaciones:

- Potenciar y coordinar la creación de contenidos riojanos y su ubicación en Internet.
- Garantizar la circulación y compresión de los contenidos que se intercambian por la red.
- Potenciar la creación de empresas que operan en la nueva economía, su mantenimiento y competitividad, así como la adaptación de las empresas riojanas al uso de Internet como instrumento de desarrollo empresarial.
- Fomentar la cooperación entre las empresas, y la de éstas con las entidades públicas, para conseguir el desarrollo de de infraestructuras tecnológicas.
- Canalizar las iniciativas públicas que le encargue el Gobierno de La Rioja o cualquier otra Administración Pública, que tengan como finalidad la promoción de la igualdad de oportunidades de todos los riojanos en el acceso a la Sociedad del Conocimiento.
- Acometer acciones formativas y de difusión para la familiarización de los riojanos con la red.
- Auspiciar acciones culturales relacionadas con la sociedad de la información.
- Asesorar y apoyar, de acuerdo con el instrumento jurídico apropiado para cada caso, a las Administraciones Públicas riojanas en materia de innovación tecnológica y de calidad.

La Fundación está abierta a la incorporación de las entidades públicas o privadas que lo soliciten. El Consejo asesor será el órgano destinado a agrupar a las entidades sociales, públicas o privadas, económicas o sin ánimo de lucro, comprometidas con los fines fundacionales y, especialmente, con el desarrollo en La Rioja de la Sociedad del Conocimiento.

